



RG.: S202000220

Alicante, 1 de septiembre 2020

ASUNTO: MODIFICACION CALENDARIO ELECTORAL 2020

En reunión de Comisión Delegada de la RFET, en fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó la modificación del calendario electoral.

Se aprobó sin voto en contra ni abstención, modificar el Calendario Electoral ampliando los plazos ante la premura de la convocatoria y la solicitud de algunos presidentes que han informado que, durante el mes de agosto, cuando se envió el censo inicial, las oficinas de sus federaciones estaban cerradas por vacaciones, no pudiendo sus federados acceder a los censos que debían estar expuestos en cada federación para su comprobación presencialmente.

La Comisión Delegada ha aprobado la modificación, respetando los mismos plazos retrasando el proceso electoral, dos semanas, pasando del día 5 de septiembre al 19 de septiembre 2020.

Se adjunta nuevo calendario electoral para su conocimiento.

Fdo.:



Jose Mª Pujadas
Secretario Gral. RFET

